

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

RADICADO. 05001-40-03-014-**2020-00857**-00

LA LIQUIDACION DE COSTAS ORDENADA EN EL PROCESO ES COMO SIGUE:

DESCRIPCIÓN	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO PDF 24	\$1.060.000.00
VALOR TOTAL	\$1.060.000.00



Secretaria

Juzgado 14 Civil Municipal de Oralidad de Medellín



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dieciocho (18) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	MARÍA ALEJANDRA VALLECILLA PEDRAZA
Solicitado	JOSÉ WILLIAM CASAS
Radicado	05001-40-03-014- 2020-00857- 00
Asunto	Aprueba liquidación de costas

De conformidad con lo estipulado en el Art. 366 numeral 1 del C.G.P, se le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por Secretaría.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ JUEZ

Firmado Por: Julian Gregorio Neira Gomez Juez Juzgado Municipal Civil 014 Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e9aa3b3e0e2842f2adfe01e480f25c22e3784bb3835e393eeb7d95d799097291

Documento generado en 18/08/2022 11:20:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica